71.785/07. Anuncio de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado en un hotel, un restaurante y nueve viviendas ubicadas en la calle Única, s/n, de la población de Montardit de Baix, término municipal de Sort (expediente 25-00039991-2007).

De acuerdo con el procedimiento de autorización administrativa regulado por el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de los hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio (BOE del 3 de julio), así como de las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 74 y 75 de la misma Ley, desarrollada a nivel reglamentario por el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, mediante el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (BOE de 31-12-2002), que es de aplicación a la actividad de distribución de GLP canalizado, se definen sus características a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S. A.

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado en el término municipal de Sort (el Pallaars Sobirà) (exp. 25-00039991-2007).

Presupuesto: 6.591,00 euros. Características principales de la instalación:

Estación de GLP. Número de depósitos: 1. Capacidad unitaria: 4,88 m³. Capacidad todal: 4,88 m³. Disposición: Enterrado. Vaporización: Natural.

Protección contra incendios: 2 extintores 6 kg cada uno de eficacia mínima 21A-113B-C.

Red de distribución.

Material: Polietileno de media densidad SDR-11. UNE 53.333/90.

Diámetros: PE40 mm. Presión de servicio: 1,75 Kg/cm². Longitud total: 40 m.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Se publica para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas de Lleida (avenida del Segre, número 7), en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Lleida, 9 de octubre de 2007.—Pere Mir Artigues, Director de los Servicios Territoriales en Lleida.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

35.887/07. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la modificación del proyecto para la instalación de una línea aérea de alta tensión a 220 kV D/C, denominada «LAAT desde sub. "Fargue" hasta apoyo n.º 13 de la LAAT 220 kV D/C "Atarfe-Guadame/Gabias-Caparacena" (Granada)».

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el

que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/85, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza en su disposición final segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la modificación del proyecto para instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L.

Características: LAAT a 220 kV S/C Fargue a LAAT 220 KV D/C Atarfe-Guadame/Gabias-Caparacena con una longitud de 19,8 km, conductor LARL Cóndor en disposición dúplex y cable de tierra OPGW, modificación del tramo de línea en t. m. de Atarfe, manteniéndose el trazado original para el resto de municipios afectados.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio, asegurar el suministro y atender la creciente demanda de energía. Presupuesto: 3.112.225.30.

Lo que se hace público para que la documentación presentada pueda ser examinada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sita en plaza Villamena, 1, de Granada, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 10 de octubre de 2007.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.